

CUDAP- EXP-UNC:0059467/2014

CÓRDOBA, 17 ABR 2015

VISTO:

que el Departamento Académico de Cine y Televisión solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Merino Moyano, Daniela; DNI: 35232005, y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del HCD Nº 29/2012, se designó a la estudiante mencionada como ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra Realización Audiovisual III del Departamento Académico de Cine y Televisión desde el 1º de abril de 2012 y por el término reglamentario de dos años;

que la alumna Merino Moyano, Daniela, presenta el informe de la tarea desarrollada;

que la Profesora Titular de la cátedra informa que la alumna Merino Moyano, Daniela ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante Merino Moyano, Daniela; DNI: 35232005, realizada en en la cátedra Realización Audiovisual III del Departamento Académico de Cine y Televisión, durante el período abril 2012 – abril 2014.

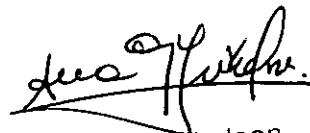
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Pasar al Departamento Académico de Cine y TV. Comunicar la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCION Nº: 01551

ef.


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba